

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Designan representante del Senace ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa, quien la presidirá

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00093-2024-SENACE/PE

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorando N° 00120-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva; el Proveído de la Gerencia General en la Plataforma Informática EVA del 11 de setiembre de 2024, el proveído de la Gerencia General en la Plataforma Informática EVA del 11 de setiembre del 2024, el Informe N°00220-2024-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, por Decreto Supremo N° 025-2021-MINAM, se aprueba el cronograma de plazos y las condiciones para la transferencia de funciones de los subsectores Turismo, Comunicaciones Salud y Defensa al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, en el marco de la Ley N° 29968, y establece disposiciones para las autoridades sectoriales que no han culminado la transferencia de funciones;

Que, según el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00073-2024-SENACE/PE, se designa a la Asesora de la Presidencia Ejecutiva, señora Betty Carhuatocto Cruz, como representante de la Alta Dirección del Senace, ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa, quien además la preside;

Que, a través del Memorando N° 00120-2024-SENACE-PE, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Gerencia General que se realicen las gestiones pertinentes, conforme al marco legal vigente, a efectos de concluir la designación de la señora Betty Carhuatocto Cruz, como representante ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa y, se designe al señor Miguel Ángel Espichán Mariñas, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, como nuevo representante ante la citada Comisión;

Que, mediante proveído en la Plataforma Informática EVA del 11 de setiembre de 2024, la Gerencia General remite el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica señalando se elabore el proyecto de resolución que disponga la designación del citado servidor;

Que, en el Informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable jurídicamente dar por concluida la designación de la señora Betty Carhuatocto Cruz, como representante de la Alta Dirección ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa, y designar al Asesor de Presidencia Ejecutiva, señor Miguel Ángel Espichán Mariñas, para que represente al Senace ante la Comisión, quien la presidirá;

Con el visado de Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora BETTY CARHUATOCTO CRUZ, como representante del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa, conferida a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00073-2024-SENACE/PE.

Artículo 2.- Designar al señor MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS, como representante del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Defensa del Ministerio de Defensa, quien la presidirá.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS, a el/la Director/a de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN), a el/la Director/a de la Dirección Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE), a la Unidad de Recursos Humanos y al Ministerio de Defensa.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.senace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva

2324528-1

Designan representante del Senace ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Pesca del Ministerio de la Producción, quien la presidirá

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00094-2024-SENACE/PE

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorando N° 00120-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva; el Proveído de la Gerencia General en la Plataforma Informática EVA del 11 de setiembre de 2024, el proveído de la Gerencia General en la Plataforma Informática EVA del 11 de setiembre del 2024, el Informe N°00221-2024-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, en el marco de la Ley N° 29968, disponiéndose que mediante Resolución del Titular del Senace se debe designar a tres (03) representantes que conformarán la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia